

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 676-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los Excelentísimos Señores: Aristides Victoria José, Arturo Guillermo Muñiz Marte, Mariano Villanueva Callot, José del Carmen Victoria José, José Enrique Dorrejo Espinal, Manuel Emilio Ledesma Pérez y Mario Antonio Fernández Mena, senadores constituyentes de la República del 1963. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 676-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Aristides Victoria José, Arturo Guillermo Muñiz Marte, Marino Villanueva Callot, José del Carmen Victoria José, José Enrique Dorrejo Espinal, Manuel Emilio Ledesma Pérez y Mario Antonio Fernández Mena, senadores de la República, constituyentes que con su responsabilidad cívica hicieron realidad la Constitución del 1963.

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los Excelentísimos Señores Aristides Victoria José, Arturo Guillermo Muñiz Marte, Marino Villanueva Callot, José del Carmen Victoria José, José Enrique Dorrejo Espinal, Manuel Emilio Ledesma Pérez y Mario Antonio Fernández Mena, senadores de la República del 1963.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 677-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, al Coronel Luis Eduardo Montilla Tamara, F.F.A.A., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 677-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Luis Eduardo Montilla Tamara, F.F.A.A., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, al Coronel Luis Eduardo Montilla Tamara, F.F.A.A., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ